

Asdrúbal, s/n, 3.ª planta (Cádiz) durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 27 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

NOTIFICACIÓN de 18 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por edicto de la Orden de 14 de abril de 2010, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público «Dehesa Boyal», Código SE-11501-JA, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal del Alcolea del Río (Sevilla).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE	D.N.I
JUAN MANUEL CABRERA SAN PEDRO	
CASTRO LARA GLORIA	
MARTOS MOLINO MANUEL	01165912L
MENDEZ TERINO MANUEL	34041795R
MOLINA ORTA JAVIER	28894153N
PINA SANCHEZ EMILIA	28174116J
ROLDAN GENICIO CARIDAD	28319003T
TRANSPORTES LUICHA SL	B41782145
VALERO AMORES ASUNCION	28171768B

El Consejero de Medio Ambiente, por Orden de 14 de abril de 2010, ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00004/2008, del Monte Público «Dehesa Boyal», Código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Alcolea del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la presente se le notifica dicha Orden que se encuentra publicada en el BOJA núm. 87, de 6 de mayo de 2010.

La referenciada Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, Edificio Minister, 41020, Sevilla.

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 955 693 804.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 18 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 22 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesados: Don Miguel Ángel Matas Pérez.

DNI: 30453193C.

Expediente: CO/2009/654/G.C./PA.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de mayo de 2010.

Sanción: Multa de 603 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 22 de junio de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 7 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando la liquidación provisional correspondiente al expediente de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indica.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Marqués de la Ensenada, 1, 3.ª planta, 18004, Granada, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquél. En el plazo de diez días contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, se podrá interponer contra la misma la correspondiente alegación. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesada: Fernández Fernández, Antonia.

DNI: 24131299K.

Domicilio: C/ Blas Infante, 5, 18140, La Zubia, Granada.

Expediente: TEI 76/08-3 GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 115,47 €.

Acto notificado: Liquidación Provisional Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 7 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.